

NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: En el periodo comprendido del mes de agosto del año 2023, **LA RESOLUCION N°041-IHT-2023**, presentada en el cuadro de Resoluciones como en proceso de firma, queda sin valor y efecto ya que se saltó la numeración correlativa por error involuntario.

Tegucigalpa, M. D. C., 18 octubre del año 2023.



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo